



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0008-AC-ORD.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.- En la ciudad de Shushufindi, a los cinco días del mes de marzo del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-0008-C-ORD**, de fecha 2 de marzo del 2026, realizada por la Magister Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14h21, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y en cumplimiento a la convocatoria, con la presencia del señor **Sr. Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, **delegado mediante oficio No.GADMSFD-A-2026-057-OF de fecha 5 de marzo de 2026**, para que presida esta sesión, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales/as, **Ec. Pamela Mera Vera, Ab. Wilmer Danilo Rojas y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten, los señores: Arq. Danilo Vega Silva y MSc. Edison Procel, en su calidad de Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado y Procurador Síndico Municipal Encargado, respectivamente. Actuando como Secretaría General Encargada del GADMSFD la Lic. Mercedes Castillo Paladines.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes compañeros Concejales, compañeras Concejales, gracias por asistir a esta sesión de Concejo, de igual manera los compañeros técnicos que nos acompañan en este día en esta sesión de Concejo Municipal. Previo al inicio requiero a la señora secretaria proceda a dar lectura al oficio mediante el cual se me encarga dirigir esta sesión de Concejo.

En mi calidad de Secretaria General Encargada del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, Muy buenas tardes. Un saludo cordial señor Alcalde Subrogante, señores Concejales, Concejales, arquitecto Danilo Vega director de Avalúos y regulación urbana, compañeros del área de comunicación, Magíster Edison Procel Procurador Sindico y ciudadanía en general que nos observan por las redes sociales. Me permito dar lectura al oficio Nro. GADMCSHFD-057-2026 de fecha 5 de marzo del 2026, dirigido al señor Jonny Cedeño Vicealcalde del GAD municipal del cantón Shushufindi, el mismo que en su parte pertinente dice: (...) en razón de lo expuesto me es imposible asistir a la sesión ordinaria de Concejo Municipal número GAD 2026 la 08, por lo que delega usted para que presida en representación de la Alcaldía, misma que se desarrollará el jueves 5 de marzo del 2026 a las 14 horas, en la sala del Concejo (...). Gracias compañera secretaria, prosiga con la lectura del orden del día.

En mi calidad de secretaria general encargada, con su autorización me permito dar lectura al orden del día.

Cerca de ti!



1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0001-AC, de la Sesión Extraordinaria del 11 de febrero de 2026.
5. Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0002-AC, de la Sesión Extraordinaria del 12 de febrero de 2026.
6. Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0003-AC, de la Sesión Extraordinaria del 20 de febrero de 2026
7. Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0006-AC, de la Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2026.
8. Conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote de terreno No. 01, manzana 54, sector 02, con un área total de 441,55 m², ubicado en el Asentamiento Humano de Hecho Los Ceibos de la Parroquia Shushufindi, Cantón Shushufindi, a favor del señor CARVAJAL GAVILANEZ RUSBEL GERARDO, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-085-I e informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0013-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel y el Arq. Danilo Vega Silva, Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente.
9. Conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote de terreno No. 06, manzana 105, sector 06, con un área total de 576,69 m², ubicado en la calle Shuaras, Barrio San Francisco de Asís de la Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, a favor de la IGLESIA EVANGÉLICA. APOSTÓLICA NOMBRE DE JESÚS, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-092-I y memorando Nro. GADMCSHFD-2026-0022-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel, Procurador Síndico Encargado y Director de Planificación, respectivamente.
10. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta: Gracias compañera Secretaria, prosiga a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Al efecto la Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde Subrogante, procede a registrar la asistencia de los integrantes del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi señores: Concejales **Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Ortin Vásquez, Danilo Rojas, a todas las áreas que nos acompañan el día de hoy, la dirección de Avalúos y Regeneración Urbana, Procuraduría Síndica, comunicación, Secretaria General, un saludo muy especial a la familia municipal, a nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas tardes. Estimada señorita secretaria, conforme lo establece la ordenanza que regule el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal, registre mi asistencia para llevar a cabo esta convocatoria número 008 a través de una sesión ordinaria de Concejo Municipal; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo



siguiente: Gracias estimada Secretaria. Saludos cordiales estimado compañero Jonny Cedeño en calidad de Alcalde Subrogante, estimado compañero Abogado Ortin Vásquez, estimada compañera economista Pamela Mera, Doctor Edison Procel también que nos está acompañando la parte jurídica del gobierno municipal, Arquitecto Danilo Vega la parte de planificación que se encuentra presente, estimados amigos que nos están observando en diferentes partes de nuestra provincia de Sucumbíos y todos los sectores, un abrazo fraterno a cada uno de ustedes, como no también hacerle llegar un saludo cordial a nuestra máxima autoridad que se encuentra cumpliendo funciones, agenda en otros sectores. Registre mi asistencia mi estimada secretaria.

En mi calidad de Secretaria General Encargada, Señor Alcalde Subrogante me permito dar lectura al oficio No.01 de fecha 04 de marzo de 2026, presentado por la señorita **Concejala Nathaly Sánchez**, el mismo que en su parte pertinente dice: al respecto con la consideración del caso me permito solicitar a usted y por su intermedio se ponga en conocimiento al Concejo Municipal y a la ciudadanía a Shushufindense mi inasistencia a la sesión ordinaria a realizarse en la fecha y hora indicada por asuntos de índole personal, razones estas no me permiten asistir a la mencionada sesión (...) señor Alcalde Subrogante, con el cual se justifica la inasistencia a la sesión ordinaria de la señorita Concejala; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Un saludo cordial Alcalde Subrogante, compañera Pamela Mera, compañero Danilo Rojas Vargas, un saludo para usted Doctor Procurador Síndico del GAD municipal, para el Arquitecto Danilo Vega. Sírvase compañera secretaria registrar mi asistencia.

En mi calidad de Secretaria General Encargada, Señor Alcalde Subrogante, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión de Concejo del Concejo del día de hoy 05 de marzo del 2026.

Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Compañeros Concejales, compañera Concejala está en consideración el punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Después de haber constatado el quorum reglamentario por parte de la señora secretaria, se instala la sesión ordinaria siendo las 14h21 minutos del día de hoy jueves 05 de marzo del 2026. Prosiga señora secretaria con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Compañeros Concejales y compañeras Concejalas está en consideración el punto del orden del día para su aprobación.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra estimado compañero. Tratándose del punto número tres, el mismo que hace mención a la aprobación del orden del día, mismo que tiene de convocatoria número GADMCSHFD-A-2026-0008-C-ORD entendiéndose

Cerca de ti!



claramente que se encuentra sustentada en la normativa legal como es el artículo 318 del COOTAD y también los artículos 8, 9 y 12 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal. Por lo tanto, una vez bien establecida esta convocatoria y a su debido tiempo, procedo elevar a moción se apruebe el orden del día, esperando tener apoyo de los compañeros.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Básicamente para apoyar la moción planteada por el compañero Danilo Rojas Vargas.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Concejal Ortin Vásquez. Existe una moción presentada, a la misma vez respaldada, se califica. Compañera secretaria a tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales y Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción estimada Secretaria; Señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño**, quien expresa lo siguiente: Por la única moción compañera Secretaria. En mi calidad de secretaria general, por lo tanto, señor Alcalde Subrogante una vez receptada la respectiva votación es decir por **mayoría relativa** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria del día 5 de marzo de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera secretaria, una vez aprobado el orden del día, prosiga con el siguiente punto compañera Secretaria.

CUATRO PUNTO. - APROBACIÓN DE LA ACTA NRO.GADMCSHFD-CM-2026-0001-AC, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE FEBRERO DE 2026. Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera secretaria. Compañeros Concejales, compañera Concejala, está consideración el punto del orden del día.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Dentro del acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0001-AC, esto corresponde a la sesión extraordinaria del 11 de febrero del año 2026, en la cual estuve presente, dentro del análisis del expediente he revisado que los temas a tratarse que fueron deliberados, analizados, debatidos y finalmente aprobados, constan estos puntos correspondientemente en dicha acta. En tal virtud es el momento oportuno para poderla elevar a moción y que quede aprobada esta acta correspondiente como

Cerca de ti!



digo al 11 de febrero del año 2026. Hasta aquí mi intervención compañero Alcalde Subrogante.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero. Entendiendo claramente lo que se encuentra impreso dentro del expediente, del tratamiento del acta del 11 de febrero del 2026. Por lo tanto, apoyo a la moción del compañero Ortin Vásquez.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Danilo Rojas. Existe una moción presentada a la misma vez calificada. Prosiga compañera secretaria a tomar la votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejalas quienes consignan su voto en el siguiente orden: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias estimada licenciada Mercedes, a favor; señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción.

señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, proponente; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria. En mi calidad de Secretaria General Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría relativa** de los señores concejales presentes y concejales en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1. Aprobar la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0001-AC, de la Sesión Extraordinaria del 11 de febrero de 2026, sin ninguna observación.**

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA ACTA NRO.GADMCSHFD-CM-2026-0002-AC, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.-

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria. Está a consideración el punto del orden del día compañeros Concejales.

A continuación, interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Con cada una de las resoluciones adoptadas por este Concejo Municipal a través de una sesión extraordinaria el día 12 de febrero del año 2026, entre ellas aprobar en segundo y definitivo debate la reforma a la ordenanza para la alineación al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD municipal del cantón Shushufindi 2023-2027 al nuevo plan de desarrollo 2025-2029 elevo a moción para que este Concejo Municipal proceda la aprobación del acta número 2026-002-C a través de una sesión extraordinaria.

Cerca de ti!



Seguidamente, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado compañero. Teniendo conocimiento pleno de lo tratado en el acta número 2 del 12 de febrero del 2026, por lo tanto, encontrándose de igual manera impreso dentro del expediente, apoyo a la moción de la compañera Concejala Pamela Mera.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Danilo Rojas. Existe una moción presentada, a la misma vez calificada, prosiga compañera secretaria a tomar la respectiva votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, Con su debida autorización señor Alcalde Subrogante procedo a registrar la votación. Señores Concejales, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejales quienes consignan su voto en el siguiente orden: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias licenciada Mercedes, proponente; **señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción estimada compañera Secretaria; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: Por la única moción compañera Secretaria. En mi calidad de Secretaria General Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría relativa** de los señores concejales presentes y concejalas en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1. Aprobar la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0002-AC, de la Sesión Extraordinaria del 12 de febrero de 2026, sin ninguna observación.**

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA ACTA NRO.GADMCSHFD-CM-2026-0003-AC, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE FEBRERO DE 2026.-

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Señores Concejales, señora Concejala, esta consideración el punto del orden del día.

Acto seguido interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado compañero. Tratándose del punto número 6 el mismo que hace mención a la aprobación del acta número GADMCSHFD-CM-2026-0003-AC de la sesión extraordinaria del 20 de febrero del 2026. Por lo tanto, de igual manera he revisado el punto que estamos tratando en la cual se encuentra impreso lo conocido, lo analizado, lo resuelto dentro del documento, en la cual me permito ante ustedes elevar a moción se apruebe el acta antes mencionada.

Cerca de ti!



Acto seguido interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: En esta ocasión quiero respaldar la moción elevada por el compañero Danilo Rojas Vargas.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Ortin Vásquez. Existe una moción presentada, a la misma vez calificada, prosiga compañera secretaria a tomar la respectiva votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejalas quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: A favor; señor **Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción estimada Secretaria; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: Por la única moción compañera Secretaria. En mi calidad de Secretaria General Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría relativa** de los señores concejales /as presentes y concejalas en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1. Aprobar la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0003-AC, de la Sesión Extraordinaria del 20 de febrero de 2026, sin ninguna observación.**

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: APROBACIÓN DE LA ACTA NRO.GADMCSHFD-CM-2026-0006-AC, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE FEBRERO DE 2026. Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera secretaria. Compañeros Concejales, compañera Concejala, esta consideración el punto del orden del día.

Acto seguido interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente Dentro de esta fecha y hora de esta acta, importante que autorizamos la renovación del permiso de uso de la vía pública a favor del señor Ramón Rosado Cedeño, aprobamos también el permiso uso de la vía pública a favor de la asociación de tricicleros 6 de diciembre, importante también el conocimiento del contenido de la resolución administrativa GAD-2026 003-RA con la fecha 5 de febrero del 2026, en relación al fraccionamiento de lote de terreno para la construcción de la nueva extensión y/o campus del instituto superior tecnológico Martha Bucaram de Roldós. Bajo ese contexto, es creíble lo que está escrito en el expediente de esta acta y tiene plena validez legal, por lo tanto, elevo a moción para poder aprobar el acta GADMCSHFD-CM-2026-0006-AC de esta sesión ordinaria correspondiente al 19 de febrero del año 2026. Hasta aquí mi intervención Alcalde Subrogante.

Cerca de ti!



A continuación, solicita la palabra e interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente Muchísimas gracias. Quiero respaldar la moción presentada por el compañero Ortin Vásquez, a fin de que este Concejo Municipal, en su calidad proceda a la aprobación del acta número 2026-006-AC, llevada a cabo en una sesión ordinaria el día 19 de febrero del año 2026, conforme lo establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Concejala Pamela Mera. Existe una moción presentada, a la misma vez respaldada, se califica, compañera secretaria prosiga a tomar la respectiva votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejalas quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias estimada licenciada Mercedes, a favor; señor **Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción estimada compañera; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Compañera Secretaria, proponente; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria. En mi calidad de Secretaria General Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría relativa** de los señores concejales /as presentes y concejales en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.Aprobar la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0006-AC, de la Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2026, sin ninguna observación.**

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO.-CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA ESCRITURACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NO. 01, MANZANA 54, SECTOR 02, CON UN ÁREA TOTAL DE 441,55 M2, UBICADO EN ELASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO LOS CEIBOS DE LA PARROQUIA SHUSHUFINDI, CANTÓN SHUSHUFINDI, A FAVOR DEL SEÑOR CARVAJAL GAVILANEZ RUSBEL GERARDO, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-085-I Y INFORME NRO. GADMCSHFD-DARU-2026-0013-I, EMITIDOS POR LOS SEÑORES MSC. EDISON PROCEL Y EL ARO. DANILO VEGA SILVA, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO Y DIRECTOR DE AVALÚOS Y REGULACIÓN URBANA ENCARGADO, RESPECTIVAMENTE.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Señores Concejales, señora Concejala, en este punto del orden del día pido la intervención de la parte técnica para el sustento respectivo, estimado Arquitecto Danilo Vega.

Cerca de tí!



Acto seguido interviene **el Arq. Danilo Vega Silva**, en su calidad de Director de Avalúos y Regulación Urbana: quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde Subrogante, dilectos Ediles del Concejo Municipal. Respecto a este tema debemos informar que el predio objeto de la adjudicación del señor Rusbel Gerardo Carvajal Gavilanes se encuentra implantado en el asentamiento humano Los Ceibos, el mismo que tiene una resolución aprobatoria, una ordenanza, la ordenanza número 09 del 2025, donde da los lineamientos para la adjudicación de los predios. Respecto a esto también hay que tener en cuenta que al ser un predio municipal nos tenemos que registrar también a la ordenanza que administra los procesos de adjudicación de escrituras municipales, en ese aspecto dentro de uno de los requisitos establece que se verifique primero si es que el bien reporta algún valor a la institución en el aspecto económico, en ese aspecto nos comunica la dirección financiera que el bien ha dejado de ser de interés para la municipalidad, así mismo la ordenanza establece que su informe si es que el predio está afectado por alguna obra o alguna propuesta del plan de desarrollo, ante lo que la jefatura de ordenamiento territorial nos indica que el predio no tiene afectación o no contempla alguna obra en el PDYOT. Con estos argumentos, más los argumentos presentados por las jefaturas de catastro y la línea de fábrica presentada por la jefatura de regulación urbana, nosotros podemos indicar que el trámite es pertinente, porque ha cumplido con todos los requisitos, no presenta afectaciones y con todos los dictámenes emitidos por las direcciones podemos recomendar que se proceda con el trámite de adjudicación al solicitante, en vista de que ha cumplido con los protocolos establecidos en la ordenanza. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde Subrogante.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimado arquitecto Danilo Vega. Compañeros Concejales, compañera Concejala, está a consideración el punto del orden del día para su aprobación.

A continuación interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Dentro de este punto podemos ver que jurídicamente es viable el procedimiento que está siguiendo el señor Carvajal Gavilanes Gerardo, técnicamente y lo que se tiene que hacer ya lo he explicado debidamente el arquitecto Danilo Vega. De tal forma que uno de los requisitos fundamentales dentro del debido proceso para el legítimo derecho de obtener las escrituras de quién está en una posesión totalmente legal de acuerdo al 715 del código civil, es importante y es legal que este Concejo Cantonal autorice dicha escrituración. En ese contexto es el momento oportuno para poder resolver y básicamente autorizar la escrituración de lote de terreno número uno, manzana 54, sector 02, con un área total de 441.55 m², ubicado en el asentamiento humano de hecho Los Ceibos, legalmente también ya sus planes aprobados de la parroquia Shushufindi, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, a favor de Carvajal Gavilanes Rusbel Gerardo. Queda elevado a moción este punto para su aprobación compañero Alcalde Subrogante.

Acto seguido interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas** quien expresa lo siguiente: Entendiendo claramente lo que expresa el informe jurídico y el informe técnico, que los dos dan viabilidad al debido proceso para la escrituración de

Cerca de tí!



quién pide, de la persona Gavilanes Gerardo. Por lo tanto, apoyo a la moción del compañero Ortin Vásquez.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Danilo Rojas. Existe una moción presentada y respaldada, se califica, prosiga compañera Secretaria a tomar la respectiva votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejalas quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Conforme lo establece el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 436, esto es referente a la autorización de transferencia por parte del Concejo Municipal y una vez que existe la certificación de factibilidad técnica de la petición de adjudicación presentada por el señor Rusbel Carvajal Gavilanes a través de la solicitud de trámite administrativo número 22 812 y una vez que se han cumplido con cada uno de los requisitos establecidos en la ordenanza que delimita y aprueba el asentamiento humano de hecho Los Ceibos, así como la ordenanza que reglamenta los procesos de adjudicación y escritura de los bienes inmuebles municipales ubicados en la cabecera cantonal y parroquiales, de los declarados mostrencos a personas particulares en el cantón Shushufindi, mi voto es a favor; señor **Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, Gracias compañera Secretaria, proponente; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria. En mi calidad de Secretaria General Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría relativa** de los señores concejales /as presentes y concejalas en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.ACOGER** el contenido informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-085-I y Informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0013-I, emitidos por Procuraduría Sindica y la Dirección de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente.

Artículo 2. ADJUDICAR de terreno No. 01, manzana 54, sector 02, con un área total de **441,55 m²**, ubicado en el Asentamiento Humano de Hecho Los Ceibos de la Parroquia Shushufindi, Cantón Shushufindi, a favor del señor **CARVAJAL GAVILANEZ RUSBEL GERARDO**.

Artículo 3. AUTORIZAR a la señora Alcaldesa, para que se realice los trámites administrativos pertinentes y se proceda a suscribir la escritura pública a favor del posesionario señalado en el artículo 2 de la presente resolución.

Artículo 4. NOTIFICAR al posesionario con el contenido de la presente resolución, a fin de que continúen con el respectivo trámite de escrituración.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa

Cerca de ti!



lo siguiente. Gracias compañera secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA ESCRITURACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NO. 06, MANZANA 105, SECTOR 06, CON UN ÁREA TOTAL DE 576,69 M2, UBICADO EN LA CALLE SHUARAS, BARRIO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A FAVOR DE LA IGLESIA EVANGÉLICA. APOSTÓLICA NOMBRE DE JESÚS, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMC SHFD-PSM-2026-092-I Y MEMORANDO NRO. GADMC SHFD-2026-0022-I, EMITIDOS POR LOS SEÑORES MSC. EDISON PROCEL Y EL ARQ. DANILO VEGA SILVA, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO Y DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, RESPECTIVAMENTE. A continuación, interviene el

señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria. Señores Concejales, señora Concejala, en este punto del orden del día pido la intervención de la parte técnica, mi estimado Arquitecto Danilo Vega.

Acto seguido interviene **el Arq. Danilo Vega Silva** en su calidad de Director de Avalúos y Regulación Urbana: Gracias señor Alcalde Subrogante, solo hacer una precisión nada más, que el informe dirigido al señor Procurador Síndico no fue ejecutado por mi persona, sino más bien fue dirigido por el Ingeniero José Luis Macías director de planificación, pues el trámite inició en diciembre del 2025 cuando todavía la estructura orgánica era con la dirección de planificación al frente de todos los documentos y los trámites. Sin embargo, de la información que reporta el Ingeniero Macías y de los informes financieros que indican que el predio no reporta ingreso al municipio y además con la respectiva línea de fábrica emitida en el año, en diciembre del 2025, se determina una superficie de 576.69 metros cuadrados para este predio que está ubicado en el barrio San Francisco, en el lote número 6, manzana 105. Al identificarse en la línea de fábrica que no existen afectaciones al predio y que ha cumplido todos los protocolos establecidos en la ordenanza para la adjudicación de bienes municipales, con los respectivos pagos que se adjuntan en el expediente y que son cobrados a través de la jefatura de rentas, podemos indicar que el predio ha cumplido con todos los requisitos establecidos en ordenanza y que es sujeto de ser adjudicado a la Iglesia Evangélica. Hasta ahí señor Alcalde Subrogante.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimado arquitecto Danilo Vega. Con la intervención realizada está consideración compañeros Concejales, compañera concejala, para el análisis y aprobación de este punto.

Seguidamente solicita la palabra e interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Agradecerle también la predisposición del compañero director de avalúos y regeneración urbana. En ese sentido conforme la solicitud de trámite administrativo presentada por el señor Secundino Arizala representante legal de la iglesia evangélica apostólica Nombre de Jesús y conforme cada uno de los requisitos presentados por el representante legal y una vez que se han cumplido con la normativa establecida para el caso, en este caso el código orgánico de

Cerca de ti!



organización territorial, autonomía y descentralización, así como la ordenanza que reglamenta los procesos de adjudicación y escritura de los bienes inmuebles municipales, ubicados en la cabecera cantonal y parroquiales, y de los declarados mostrencos a personas particulares del cantón Shushufindi, así como los respectivos informes emitidos tanto por la dirección de talento humano, la dirección financiera, la unidad de avalúos y catastros, la dirección de planificación, la dirección de procuraduría síndica, quiero elevar a moción para que este Concejo Municipal con sustento en los informes emitidos por las diferentes direcciones proceda a autorizar la escritura de lote de terreno número 6, manzana 105, sector 6, con un área total de 576.69 metros cuadrados, ubicados en la calle shuar barrio San Francisco de Asís de la parroquia y cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, a favor de la Iglesia Evangélica Apostólica Nombre de Jesús.

Seguidamente solicita la palabrea e interviene el señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado compañero. Una vez entendiendo claramente que cumple con todos los requisitos legales y personales para este debido proceso, apoyo a la moción de la compañera Pamela Mera.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Danilo Rojas. Existe una moción presentada y respaldada, se califica, prosiga compañera Secretaria a tomar la respectiva votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, Concejales quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: A favor; señor **Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria. En mi calidad de Secretaria General Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría relativa** de los señores concejales /as presentes y concejales en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-092-I y memorando Nro. GADMCSHFD-2026-0022-I, emitidos por Procuraduría Sindica y la Dirección de Planificación, respectivamente.

Artículo 2. ADJUDICAR el del lote de terreno No. 06, manzana 105, sector 06, con un área total de **576,69 m²**, ubicado en la calle Shuaras, Barrio San Francisco de Asís de la Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, a favor de la **IGLESIA EVANGÉLICA. APOSTÓLICA DEL NOMBRE DE JESÚS.**

Artículo 3. AUTORIZAR a la señora Alcaldesa, para que se realice los trámites administrativos pertinentes y se proceda a suscribir la escritura pública a favor del posesionario señalada en el artículo 2 de la presente resolución.

Artículo 4. NOTIFICAR al posesionario con el contenido de la presente resolución, a fin de que continúen con el respectivo trámite de escrituración.

Cerca de ti!



A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

DECIMO PUNTO.- CLAUSURA.- Seguidamente interviene el señor Jonny Cedeño Zambrano, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, de igual manera quiero agradecerles a los compañeros Concejales, a la compañera Concejala, por asistir a esta sesión de Concejo Municipal en la que se abordaron todos los puntos del orden del día, en consecuencia, se procede a clausurar la misma siendo las 14h50 minutos del día de hoy 5 de marzo del 2026, gracias a todos. Firmando para constancia de lo actuado junto con la Secretaría que certifica.



Sr. Jonny Cedeño Zambrano
**ALCALDE SUBROGANTE DEL GADM
CANTÓN SHUSHUFINDI**

SG/ml



Lic. Mercedes Castillo Paladines
**SECRETARIA GENERAL (E) GADM
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**